

POLÍTICA GENERAL DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN – NO ACOSO NI HOSTIGAMIENTO LABORAL O SEXUAL –

En Grupo México incorporamos en nuestra organización la riqueza y pluralidad de cada país y comunidad donde operamos. Estamos convencidos del valor de la diversidad, la no discriminación y la apertura a distintos modos de pensar, así como el fomentar ambientes inclusivos, libres de discriminación, acoso u hostigamiento laboral o sexual. Estos son elementos indispensables para contar con un entorno de trabajo adecuado que permitan el máximo desarrollo de nuestra gente y grupos de interés. Esta política es consistente con nuestro Código de Ética y con nuestra Política de Derechos Humanos, así como con la legislación de los países en los que operamos.

ESTAMOS COMPROMETIDOS A:

1. Respetar los derechos humanos, garantizando la diversidad e inclusión, bienestar, no discriminación y equidad, para las personas que colaboran con nosotros, clientes, proveedores, contratistas, terceros relacionados, comunidades cercanas a nuestras operaciones, así como de las personas pertenecientes a nuestros grupos de interés.
2. Prevenir posibles barreras durante los procesos de contratación, promoción y compensaciones de nuestra gente, garantizando objetividad, basados en aptitudes, desempeño, habilidades y experiencia.
3. Asegurar la igualdad de oportunidades, así como el trato, condición y posición equitativa entre mujeres y hombres.
4. Garantizar lugares de trabajo en los que se viva día a día el respeto y la tolerancia. Esto implica cero-tolerancia hacia conductas de discriminación, acoso y/u hostigamiento laboral o sexual, o cualquier otro tipo de violencia en cualquiera de sus modalidades.
5. Aplicar acciones correctivas ante actitudes o acciones de discriminación, acoso u otro tipo de comportamiento no respetuoso o excesivo;
6. Garantizar que no existan represalias o consecuencias para la persona denunciante de una violación a las obligaciones establecidas en esta Política, o bien, a quien participe aportando información en alguna investigación al respecto. Sin embargo, en los casos en que la persona denunciante estuviera implicada en una violación, podría estar sujeta a una medida disciplinaria.
7. Realizar siempre una investigación justa y exhaustiva de todas las denuncias materia de esta Política y mantener la confidencialidad de las denuncias cuando el denunciante así lo requiera.

El personal de Grupo México y sus proveedores y contratistas, en las divisiones Minera, Transportes e Infraestructura, en todos los países donde opera, quedan sujetos a esta política.